

H. Lopez

L. Urdiales

Hernandez Gil de Mula y

Rodrigo Arizpe

José M. Paratizain

Acta 21.

Acuerdo del día 5 de Noviembre de 1938

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez

En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, fueron reunidos en la Sala de Acuerdos los ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento municipal de esta misma Villa, con el objeto de celebrar una sesión reglamentaria, y abierta que fué la sesión, la Sr. presidente dió lectura al acta del acuerdo anterior el que por unanimidad fué aprobado. Se dió cuenta por la Sr. presidente con la correspondencia recibida, y se acordó el trámite que se le pague. En seguida se dió lectura al contenido de la Circular número 164, girada por la Secretaría del H. Congreso del Estado, con fecha diecisiete de octubre anterior, por la que se participa la aprobación del Proyecto de Reforma al Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para votar por el H. Congreso de la Unión, por cuya Reforma al artículo de referencia son ciudadanos de la República, todos los hombres y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. - Haber cumplido 18 años, siendo varones, o 21 si no lo son, y, II. - Tener un medio hora de residencia, que en vista de la Reforma que antecede, el artículo 35 de la Constitución Política Local, que

Se reformado en los mismos términos, concediendo derechos de ciudadanía a los neoloneses, hombres y mujeres que cumplan los requisitos legales mencionados; y el Ayuntamiento en atención a lo expuesto en la presente mencionada, dispuso que por conducto de la Presidencia, se conteste de enterado. El C. Comisionado del "Ramo de Mejoras Materiales", haciendo uso de la palabra, manifestó: que se activen los esbozos relativos a asuntos municipales, para activar la terminación del Departamento escolar, anexo a la Escuela Oficial Mixta, de esta Cabecera, para ver si era posible que quedara en condiciones para ser aprovechado por los alumnos, a contar del día último del mes de diciembre próximo. Sobre esto informó el C. Presidente Municipal, que se ha estado haciendo una excitativa entre los deudores, con el objeto de cubrir dentro del mes de diciembre próximo tanto el adeudo de luz, como también para aplicar el efectivo necesario, para la terminación del Departamento escolar de que se hace mérito. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Dox Jé.

H. Legans.

Alberto Rodríguez

L. Rodiales

Hernandugo White y Rodrigo Arizpe

José V. Benítez

Acta N.º 22.

Actuado del día 29 de noviembre de 1938
Presidencia del C. Alberto Rodríguez.
En la Villa de Gaxay Garcia, Estado de Nuevo León, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil no